



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 18 de junio de 2020

Revisado el Sub-Lite, SE DISPONE:

Se pone en conocimiento de la parte incidentante, para lo que estime pertinente, la documentación remitida por la entidad convocada, con la que informa que dio cumplimiento al fallo. Notifíquesele con todos los anexos de rigor.

Por tanto, hágasele saber al actor que de no efectuar manifestación alguna en el término de tres (3) días, se dispondrá el archivo del presente trámite.

Comuníquesele por el medio más expedito posible.

En firme regrese al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(dj)

2007-00226

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior
es notificada por anotación en **ESTADO** No. 012

Hoy 19 DE JUNIO DE 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

